

Secretaría. Santiago de Cali, marzo 21 de 2.023. A despacho del señor juez el memorial y anexos precedentes. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Rad: 760014003012-2022-0413-00
Ref: Declarativo de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio
Dte: Ellen Herrera Pérez
Ddo: Sigfried Herrera Pérez otro e indeterminados

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2.023).

En atención a lo dispuesto en el artículo 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, el juzgado,

R E S U E L V E:

.- Practicar inspección judicial sobre el bien inmueble a prescribir, diligencia que se llevará a cabo el día 7 de junio de 2023 a las 9.30 a.m.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091c4e88a2687f013794562cfc605a1cf1e8bca3aeb4b4926fc64adef3efb308**

Documento generado en 23/03/2023 10:36:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>